



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°086-2023-ESLIMP/GG

Callao, 10 de noviembre del 2023

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA MUNICIPAL DEL CALLAO S.A.

VISTO:

El Informe N°260-2023-ESLIMP/GRH, de la Gerencia de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se busca promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello, con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa que regula la materia;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 29° de la precitada norma, los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas funciones son definidas en el reglamento, el cual está conformado de forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, los artículos 48° y 49°¹ del Reglamento de la Ley N°29783, aprobado por el Decreto Supremo N°005-2012-TR, y sus modificatorias, señalan que el empleador designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza; y, dispone que los trabajadores eligen a sus representantes titulares y suplentes, ante Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante votación secreta y directa;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°067-2023-ESLIMP/GG, de fecha 12 de setiembre de 2023, se designa al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A, el cual en su artículo 1° dispone lo siguiente:

Dice:

(...)

Artículo 1°. - Designar como miembros titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao - ESLIMP Callao, S.A para el periodo 2023 – 2025, a los siguientes funcionarios y trabajadores:

- **Representantes del empleador**

Miembros Titulares:

- DELGADO RODRIGUEZ EDGARD JUAN
Gerente de la Gerencia Administración y Finanzas
- TEJADA ARTIAGA CINTHIA JASELLY
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
- CAFFERATA BECERRA GUILLERMO ANTONIO
Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica
- GUTIERREZ TELLO JACKELIN JANNET
Gerente de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización
- SALCEDO RAMIREZ ROSA ESTHER
Jefe de la Oficina de Abastecimiento



¹ Artículo modificado mediante Decreto Supremo N°001-2021-TR (que modifica los artículos 42°, 49°, 56°, 102° y 103° del Reglamento de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por D.S 005-2012-TR)



EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"

GERENCIA GENERAL

///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°086-2023-ESLIMP/GG

- CLAUDIO RETUERTO ELIZABHET YOHANA
Jefe de la Oficina de Tesorería

Miembros Suplentes:

- CALDERÓN ALFARO CARMEN LIDIA
Gerente Comercial
- LLANOS SILVA FERNANDO
Gerente de Operaciones
- CORAQUILLO CARDOZA CARLO
Encargado del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el trabajo
- SEVERINO REYES SILVIA JEANETTE
Encargado del Equipo Funcional de Bienestar Social
- OZORIAGA RIVERA AZUCENA MELODY
Encargado del Equipo Funcional de Planillas y Control de Asistencia
- POLINO DE PARIONA AMELIA
Encargado del Equipo Funcional de Mantenimiento

• Representantes de los trabajadores

Miembros Titulares:

- Eleuterio Apolonio Bustamante Gálvez
- Lizandro Javier Zapata García
- Claudia Lizette Maridorga Huertas
- Yolanda Lilali Vilca
- Armando Zagret Benavente Minaya
- Rosa Isabel Valdivia Esquivel

Miembros Suplentes:

- Janet Clara Alvaro Roca
- Tavita Guerrero Ramírez
- Clara Nely Nombreira Paredes
- Vita Modesta López Pacco
- Danisa Elizabeth Salazar Torres
- Lisset Pureza Landa Aguirre.



Que, mediante Informe N°260-2023-ESLIMP/GRH, la Gerencia de Recursos Humanos, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia General N°067-2023-ESLIMP/GG, de fecha 12 de setiembre de 2023, que designa a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin que, se incorpore al Gerente de Operaciones como miembro titular de dicho comité, reemplazado a la jefa de Tesorería, quien deberá ser considerada como miembro suplente, por cuanto existen actividades realizadas por el comité que tienen intervención directa con la Gerencia de operaciones.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°077 -2023- GG/ESLIMP, de fecha 03 noviembre de 2023, se acepta la renuncia presentada por la Abogada Carmen Lidia Calderón Alfaro, al cargo de confianza de Gerente Comercial de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A., quien fue designada como suplente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°079-2023- GG/ESLIMP, de fecha 07 de noviembre de 2023, se designa a Fabiola Guadalupe Rojas Barbarán como Gerente Comercial de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A., a quien se deberá considerar como miembro suplente por parte del empleador en la designación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, reemplazando en el cargo a la Abogada Carmen Lidia Calderón Alfaro;

De conformidad con la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-2012-TR y sus modificatorias; y en uso de las funciones previstas en el numeral 32) del artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A.;





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"

GERENCIA GENERAL

///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°086-2023-ESLIMP/GG

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - MODIFICAR el artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N°067-2023-ESLIMP/GG, de fecha 12 de setiembre de 2023, que designa al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A, conforme al siguiente detalle:

Artículo 1°. - Designar como miembros titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, para el periodo 2023 – 2025, a los siguientes funcionarios y trabajadores:

• **Representantes del empleador**

Miembros Titulares:

- DELGADO RODRIGUEZ EDGARD JUAN
Gerente de la Gerencia Administración y Finanzas
- TEJADA ARTIAGA CINTHIA JASELLY
Gerente de la Gerencia de Recursos Humanos
- CAFFERATA BECERRA GUILLERMO ANTONIO
Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica
- GUTIERREZ TELLO JACKELIN JANNET
Gerente de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización
- SALCEDO RAMIREZ ROSA ESTHER
Jefe de la Oficina de Abastecimiento
- LLANOS SILVA FERNANDO
Gerente de Operaciones

Miembros Suplentes:

- ROJAS BARBARÁN FABIOLA GUADALUPE
Gerente Comercial
- CLAUDIO RETUERTO ELIZABETH YOHANA
Jefe de la Oficina de Tesorería
- CORAQUILLO CARDOZA CARLO
Encargado del Equipo Funcional de Seguridad y Salud en el trabajo
- SEVERINO REYES SILVIA JEANETTE
Encargado del Equipo Funcional de Bienestar Social
- OZORIAGA RIVERA AZUCENA MELODY
Encargado del Equipo Funcional de Planillas y Control de Asistencia
- POLINO DE PARIONA AMELIA
Encargado del Equipo Funcional de Mantenimiento

• **Representantes de los trabajadores**

Miembros Titulares:

- ELEUTERIO APOLONIO BUSTAMANTE GÁLVEZ
- LIZANDRO JAVIER ZAPATA GARCÍA
- CLAUDIA LIZETTE MARIDORGA HUERTAS
- YOLANDA LLALLI VILCA
- ARMANDO ZAGRET BENAVENTE MINAYA
- ROSA ISABEL VALDIVIA ESQUIVEL





EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y DESARROLLO"
GERENCIA GENERAL

///...RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°086-2023-ESLIMP/GG

Miembros Suplentes:

- JANET CLARA ALVARO ROCA
- TAVITA GUERRERO RAMÍREZ
- CLARA NELY NOMBREERA PAREDES
- VITA MODESTA LÓPEZ PACCO
- DANISA ELIZABETH SALAZAR TORRES
- LISSET PUREZA LANDA AGUIRRE.

Artículo 2°. – **PRECISAR** la vigencia de los demás extremos expuestos en la Resolución de Gerencia General N°067-2023-ESLIMP/GG, de fecha 12 de setiembre de 2023

Artículo 3°. – **NOTIFICAR** la presente resolución a los miembros que conforman el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, periodo 2023 – 2025, para los fines correspondientes.

Artículo 4°. – **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PUBLICA DEL CALLAO
ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS
Gerente General

